

Dan 10 años a agresor sexual; la víctima viajó de EE.UU.

El Ciudadano · 17 de mayo de 2024

Además de la pena de prisión, Jorge Claudio N. deberá pagar la reparación del daño moral y material a la víctima.



En un caso en la comunidad de **San Pedro Ocotlán**, Chila de la Sal, las autoridades judiciales han determinado la **culpabilidad de Jorge Claudio N. en el delito de violación**, sentenciándolo a 10 años de prisión.

La víctima, una joven de 22 años que había viajado desde Estados Unidos para visitar a su familia, relató los hechos ocurridos el **29 de junio de 2022**. Según su declaración, había asistido a **una fiesta local** y, al retirarse **por la noche, se encontró con Jorge Claudio N.**, un conocido que **se ofreció a llevarla a su domicilio**. Sin embargo, durante el trayecto, **el agresor la sometió y agredió sexualmente**.

Tras la denuncia y la captura del responsable, el **Tribunal de Enjuiciamiento llevó a cabo un proceso judicial** en el que se presentaron las pruebas necesarias para acreditar el delito. Como resultado, además de la pena de prisión, **Jorge Claudio N. deberá pagar la reparación del daño moral y material a la víctima**.

Foto: Especial

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano